



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



CORRECCIÓN DE ERRORES CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE SSCC.SF/210/2023-25. “ORDEN DE ENCARGO ORDEN DE ENCARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) PARA LOS TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CASTILLA-LA MANCHA”.

Advertido error material en la codificación de la aplicación presupuestaria del órgano gestor del gasto en el documento de formalización del expediente “ORDEN DE ENCARGO ORDEN DE ENCARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) PARA LOS TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CASTILLA-LA MANCHA”, procede su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como se indica a continuación:

- A) Exponendo 2º: Donde dice:

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de la misma se efectuarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 23030000G/442B/69000 y 23030000G/442B/60011, fondos F446 y FPA446, para lo cual se ha obtenido la correspondiente certificación de existencia de crédito.

- Debe decir:

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de la misma se efectuarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 23040000G/442B/69000 y 23040000G/442B/60011, fondos F446 y FPA446, para lo cual se ha obtenido la correspondiente certificación de existencia de crédito.

- B) RESUELVO 2º: Donde dice:

Aprobar el presupuesto del Servicio encargado que asciende a **TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (3.055.903,26€)** a cargo de las partidas presupuestarias 23030000G/442B/69000 y 23030000G/442B/60011 fondos F446 y FPA446 para la siguiente distribución por anualidades:

	2024	2025	TOTAL
23030000G/442B/69000	1.023.884,88	977.785,59	2.001.670,47
23030000G/442B/60011	724.393,66	329.839,13	1.054.232,78
	1.748.278,54	1.307.624,72	3.055.903,26



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

- Debe decir:

Aprobar el presupuesto del Servicio encargado que asciende a **TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (3.055.903,26€)** a cargo de las partidas presupuestarias 23040000/G/442B/69000 y 23040000/G/442B/60011 fondos F446 y FPA446 para la siguiente distribución por anualidades:

	2024	2025	TOTAL
23040000/G/442B/69000	1.023.884,88	977.785,59	2.001.670,47
23040000/G/442B/60011	724.393,66	329.839,13	1.054.232,78
	1.748.278,54	1.307.624,72	3.055.903,26

Toledo a la fecha de la firma.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado digitalmente en TOLEDO a 09-03-2024

por María del Carmen Martín Sanchez

Cargo: Secretaria General

Fdo.: M^a. Carmen Martín Sánchez.